

LICITACIÓN Nº 307-06

Términos de referencia para la contratación de la asistencia técnica para la externalización del **MÓDULO VI: EMPLEO Y MUJER: GESTORA COMUNITARIA, REDES E INNOVACIÓN** en el marco del proyecto *Promoción de la igualdad y los derechos de las mujeres en la vida local en las regiones de Tánger Tetuán Alhucemas y La Oriental*, financiado por el Ayuntamiento de Sevilla y ejecutado por FAMSÍ en colaboración con la Federación de Autoridades Locales del Norte de Marruecos y Andalucía ANMAR.

Córdoba, 1/04/2022

Resumen Términos Referencia:

Fecha límite de recepción de ofertas: **19/04/ 2022 antes de las 21.00 horas de España**

Fecha de inicio del servicio: **tras la firma del contrato**

Plazo de ejecución del servicio: **30/06/2022**

Importe: **50.000 MAD con TVA incluido.**

El expediente de licitación debe incluir los siguientes documentos:

- CV actualizado
- Nota metodológica

Marcado en el correo :

Objeto de la oferta: **AT. PARA LA APLICACIÓN DEL MÓDULO VI EMPLEO Y MUJER: COMMUNITY MANAGER, REDES E INNOVACIÓN**

Los presupuestos deben enviarse a la siguiente dirección de correo electrónico:

contrataciones@andaluciasolidaria.org

Cualquier duda o información adicional puede consultarse por correo electrónico, en la dirección de correo electrónico antes mencionada.

1. CONTEXTO

El proyecto *Promoción de la igualdad y los derechos de las mujeres en la vida local en las regiones de Tánger Tetuán Alhucemas y La Oriental* está financiado por el Ayuntamiento de Sevilla y ejecutado por FAMSÍ con la colaboración de la Federación de Autoridades Locales del Norte de Marruecos y Andalucía ANMAR.

El objetivo general del proyecto es contribuir a la participación efectiva de las mujeres de las regiones de Tánger Tetuán Alhucemas y La Oriental en la vida pública, promoviendo sus derechos y la igualdad de género.

Para ello, el proyecto prevé cuatro áreas de trabajo:

- **Eje 1:** Formación en beneficio de los cargos electos locales, pero también en beneficio de las mujeres que buscan empleo, las cooperativas y la sociedad civil.
- **Eje 2:** Apoyo y orientación para la autonomía económica de las mujeres.
- **Eje 3:** Creación de un banco de recursos sobre igualdad, autonomía económica de las mujeres, derechos de las mujeres y un catálogo de buenas prácticas de género.
- **Eje 4:** Realización de una campaña de sensibilización e información sobre la igualdad y el género.

Para lograr los objetivos, FAMSÍ y la Federación ANMAR han firmado un Acuerdo Específico para la implementación y seguimiento de esta iniciativa. En este marco, está prevista la contratación de una Asistencia Técnica para la realización del **MÓDULO VI: EMPLEO Y MUJERES: GESTORES COMUNITARIOS, REDES E INNOVACIÓN.**

OBJETIVO DE LA PRESTACIÓN

El objetivo principal de la formación es reforzar el potencial local, con el fin de alcanzar un mayor grado de autonomía económica de las mujeres jóvenes de la región de Tánger-Tetuán-Alhucemas

Los objetivos específicos de la formación son :

- Conocer las estrategias de marketing, las técnicas de venta y la gestión e innovación de las redes sociales.
- Adquirir habilidades de gestión humana e interpersonal.

Promoción de la igualdad y los derechos de las mujeres en la vida local en las regiones de Tánger Tetuán Alhucemas y La Oriental

- Utilizar eficazmente las posibilidades que ofrece la tecnología digital en las operaciones de marketing.
- Conocer y saber gestionar las plataformas de comercio electrónico
- Actuar con integridad y respeto a la ética y la deontología en los entornos profesionales;
- Ser consciente del entorno profesional;
- Establecer relaciones positivas con sus interlocutores;
- Alinearse con las recomendaciones de la UCLGA (Ciudades y Gobiernos Locales Unidos de África) y de ONU Mujeres.

Resultados previstos de la formación y competencias adquiridas :

Las competencias adquiridas en la formación de cada beneficiario/a:

- Creación de una plataforma de ventas;
- Estar equipados con herramientas pedagógicas y tecnológicas modernas que puedan facilitar la integración en el mercado laboral;
- Adaptarse a diversas situaciones profesionales;
- Ganar confianza en sí mismo y serenidad y tomar posición;
- Reconocer y desarrollar las cualidades y los retos personales;
- Actuar con tacto y firmeza ante los demás;
- Optimizar el tiempo y la energía.

Población objetivo de la formación :

Mujeres jóvenes licenciadas y demandantes de empleo con al menos una licenciatura, que dominen perfectamente las herramientas informáticas y que desean mejorar sus habilidades de comunicación, marketing, ventas y redes sociales, pertenecientes a la región de Tánger Tetuán Alhucemas.

2. TAREAS

La asistencia técnica impartirá un módulo de formación para convertirse en "community manager". La formación se dirigirá a mujeres jóvenes graduadas y en búsqueda de empleo, que desean ayudar a la población femenina que es objeto de

Promoción de la igualdad y los derechos de las mujeres en la vida local en las regiones de Tánger Tetuán Alhucemas y La Oriental

iniciativas de desarrollo humano en la región de Tánger-Tetuán-Alhucemas, concretamente a las cooperativas que trabajan en diferentes sectores y que pertenecen a los municipios miembros de la Federación ANMAR, conectándolas a las redes sociales e innovando para fomentar la venta de sus productos

Como definición del "community manager" o gestores de la comunidad:

"Los community managers deben ser capaces de debatir con los medios de comunicación, los usuarios de la comunidad, sus supervisores y los accionistas sobre los diferentes aspectos de las comunidades online. Un día pueden estar interrelacionándose con los usuarios de la comunidad. Y Otro día pueden estar hablando con personas ajenas a la comunidad sobre las marcas de la empresa.

Esta formación tiene como objetivo introducir conceptos clave de marketing y metodologías y técnicas modernas de venta, concretamente la formación dotará a los beneficiarios de tres tipos de habilidades que son esenciales para un proceso de gestión exitoso:

- A. Habilidades de gestión humana o interpersonal con referencia al desarrollo de :
 - Aptitudes personales ;
 - Comunicación y motivación.

- B. Capacidades técnicas :
 - Organización y delegación ;
 - Anticipación y pensamiento estratégico;
 - Resolución de problemas y toma de decisiones.

- C. Habilidades conceptuales :
 - Conciencia comercial;
 - Seguimiento.

La estructura propuesta para este módulo es la siguiente :

Sesión A que consiste en la sesión 1 y 2 (aprox. 04 horas) con el objetivo de introducir el tema objetivo, asegurando una percepción de la igualdad de oportunidades y los conceptos clave de una manera clara, comprensible y apropiada para el grupo de participantes.

Esta sesión debe servir para sensibilizar e informar sobre el tema en cuestión, comprender mejor los conocimientos y las expectativas del grupo y sentar las bases para la sensibilización y la acción futuras (la sesión también desarrollará ejercicios prácticos al final).

Sesión B compuesta por las sesiones 3 y 4 (unas 04 horas), que se centrarán en casos prácticos y presentarán ejemplos concretos y soluciones específicas con el objetivo de promover la iniciativa y la acción de los actores objetivo, para conocer las modernas metodologías y técnicas de gestión e innovación en las redes sociales.

*Los beneficiarios tendrán que ser capaces de llevar a cabo el proyecto adecuadamente y garantizar su sostenibilidad.

Se presentarán experiencias, ejemplos de innovación en redes sociales, estrategias y acciones implementadas en contextos similares y replicables dentro del grupo, así como recomendaciones y líneas de actuación para una buena gestión de su proyecto (community manager) y/o proyecto de gestión conjunta como las cooperativas. Para la tercera y cuarta sesión, se prevé un formato más participativo e interactivo (las sesiones también desarrollarán ejemplos concretos y prácticos).

La sesión C, compuesta por las sesiones 5 y 6 (unas 04 horas), concluirá con la creación de una plataforma de ventas dedicada a las comunidades y una recapitulación de las lecciones aprendidas en las sesiones A y B anteriores y servirá para realizar una restitución de los contenidos, y para resolver dudas o preguntas de los participantes (la sesión también desarrollará ejercicios prácticos).

El calendario previsto de implantación de los módulos es entre la primera y la tercera semana de mayo de 2022

El contratista será responsable de :

***Promoción de la igualdad y los derechos de las mujeres en la vida local en las regiones de Tánger Tetuán
Alhucemas y La Oriental***

- La realización de 6 sesiones de 2 horas cada una (virtuales) de formación sobre empleabilidad especialmente "community manager" para mujeres.
- La elaboración de una nota marco para el módulo que incluya: agenda y propuesta de contenidos adaptados al marco propuesto para las sesiones de formación. Los temas, las herramientas pedagógicas, los estudios de casos, los ejercicios o las dinámicas propuestas deben presentarse en esta primera nota marco.
- La facilitación de las sesiones de formación: asegurar una presentación clara y comprensible de los contenidos impartidos, garantizar la participación de los beneficiarios, resolver las preguntas o dudas planteadas.
- El proveedor debe estar disponible y ser capaz de presentar conceptos y prácticas relacionadas con el tema y presentar ejemplos y prácticas que puedan ser asimiladas y comparadas con el contexto local de la región de Tánger-Tetuán-Alhucemas.
- Elaboración de un **MOOC** del primer módulo presentando los objetivos, materiales, presentaciones, casos prácticos y principales aportaciones de cada sesión, que se entregará a los participantes en la última sesión del módulo. Este documento también incluirá respuestas y aclaraciones a las dudas y preguntas planteadas durante las sesiones, así como recomendaciones y líneas de actuación (documento de +/- 15 páginas). Se presentará durante la última sesión de comentarios.
- Elaboración de un breve documento de restitución de los contenidos y ejemplos de la formación al equipo de FAMSÍ/ANMAR incluyendo recomendaciones y propuestas concretas de proyectos y acciones en relación con los temas de formación (+/-10 páginas).
- Realizar un seguimiento de los beneficiarios de las acciones innovadoras resultantes de esta formación más allá de la finalización de la misma para cualquier orientación o asesoramiento técnico.

3. OBLIGACIONES DE FAMSÍ Y EL CONTRATISTA

Para la correcta ejecución de la acción, FAMSÍ se comprometerá a:

- Promover todas las actividades descritas;

Promoción de la igualdad y los derechos de las mujeres en la vida local en las regiones de Tánger Tetuán Alhucemas y La Oriental

- Pagar por el servicio.

Obligaciones del proveedor de servicios:

Para llevar a cabo la asistencia técnica, el proveedor de servicios está llamado a trabajar en consulta con los socios del proyecto, comprometiéndose a

- Respetar las orientaciones y objetivos pedagógicos y metodológicos establecidos para el apoyo programado y el Comité Directivo;
- Adaptar el enfoque y el contexto de la actividad a las expectativas de los participantes y de los municipios miembros de ANMAR;
- Desarrollar herramientas de acompañamiento y orientación para la mejora de la autonomía económica de las mujeres;
- Seguir los procedimientos técnicos y administrativos de FAMSÍ;
- Hacer una propuesta técnica para cada módulo de formación previsto, incluyendo el tema, los beneficiarios, el número de horas de formación, los materiales necesarios, el perfil de los formadores...
- Transferir a FAMSÍ y a la Federación ANMAR los recursos bibliográficos, documentales, mediáticos o de otro tipo identificados sobre la autonomía económica de las mujeres, en particular en Marruecos.
- Identificar y preparar un archivo de buenas prácticas sobre la autonomía económica de las mujeres encontradas en Marruecos.

Los productos previstos y sus plazos son :

- Nota de encuadre para el módulo 1 con el orden del día, los contenidos y las herramientas pedagógicas propuestas (+/- 10 páginas). Debe entregarse 2 semanas antes de la primera sesión.
- MOOC del módulo (+/- 15 páginas), a entregar en la última sesión.
- Documento de retroalimentación y recomendaciones (+/- 15 páginas), a entregar 10 días después de la última sesión de formación.
- 2 estudios de caso o buenas prácticas sobre el tema del módulo (+/- 4 páginas en total), que deberán presentarse 10 días después de la última sesión.

- Informe resumen de las solicitudes recibidas o tratadas al final de las dos semanas del servicio de coaching (+/- 10 páginas), que se entregará a finales de mayo de 2022 de este servicio de coaching.

4. REQUISITOS

- Experiencia en el/los campo/s y temas definidos en estos términos de referencia, con dominio práctico y teórico. Se valorará la experiencia específica en el ámbito del marketing, la creación de plataformas, los conocimientos informáticos y el conocimiento de las redes sociales.
- Experiencia en la conceptualización y facilitación de la formación para diversos públicos. Esto será una ventaja para el trabajo de formación con jóvenes licenciadas desempleadas, auto emprendedoras, miembros o empleadas de microempresas, cooperativas, etc.
- Tener habilidades de innovación, especialmente en relación con las cooperativas que trabajan en el turismo, la agroalimentación y la artesanía.
- Es obligatorio el dominio de la lengua árabe, preferiblemente el dominio del dialecto marroquí.
- Experiencia en Marruecos y conocimiento del marco jurídico y socioeconómico relacionado con los sectores y temas especificados en Marruecos.
- Se valorará la experiencia y el conocimiento del contexto de la región de Tánger-Tetuán-Alhucemas.

Las personas interesadas deben adjuntar a su oferta y a su currículum vitae, que pasan a ser contractuales frente a FAMSÍ, así como una carta de motivación.

La evaluación de las ofertas se hará de acuerdo con la siguiente tabla:

Concepto	Habilita/No Habilita	Margen de puntuación (100%)
Experiencia en el/los campo/s y temas definidos en estos términos de referencia, con dominio práctico y teórico. Se valorará la experiencia específica en el ámbito del	-	30%

marketing, las redes sociales y la innovación, así como un buen conocimiento del turismo, la agroalimentación y la artesanía. Experiencia en la gestión de plataformas de comercio electrónico y redes sociales		
Experiencia en la conceptualización y facilitación de la formación para diversos públicos. Esto será una ventaja para el trabajo de formación con microempresas, cooperativas y autónomos, etc. Experiencia como formador en línea	-	15%
Experiencia en Marruecos y conocimiento del marco jurídico y socioeconómico relacionado con los sectores y temas especificados en Marruecos. Se valorará la experiencia y el conocimiento del contexto de la región de Tánger-Tetuán-Alhucemas.		15%
Es obligatorio dominar el árabe, preferiblemente el dialecto marroquí. Dominio de la lengua francesa	Habilita/No Habilita	-
Español deseable	-	5%
Oferta económica	-	35 %

5. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El servicio comenzará al día siguiente de la firma del contrato.
La fecha de finalización del servicio es el **15 de junio de 2022**.

6. REMUNERACIÓN DE LOS SERVICIOS

Promoción de la igualdad y los derechos de las mujeres en la vida local en las regiones de Tánger Tetuán Alhucemas y La Oriental

El servicio cubre tanto los :

- Viajes, alojamiento y restauración;
- Resultados del servicio;
- Una factura en buena y debida forma para cada pago.

7. CONDICIONES DE PAGO

FAMSI establecerá un contrato de servicios para la ejecución de las tareas especificadas inmediatamente después de la selección de las ofertas.

La dotación financiera asignada a esta asistencia técnica es de **50.000 MAD (TVA incluido)**.

8. ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES

La participación en este concurso implica la aceptación de estas condiciones generales, así como el cumplimiento de los requisitos y obligaciones legales aplicables (VER y FIRMAR ANEXO I/ANEXO I)

ANEXO I. CERTIFICADOS/DECLARACIONES JURADAS

D/Dña con DNI/NIF.....como representante de la Entidad..... con CIF.....

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD: (señale lo que proceda)

Que la Entidad que represento goza de capacidad técnica y de gestión económica suficientes para la ejecución del correspondiente proyecto.

Que la Entidad que represento se encuentra de alta e inscrita en el epígrafe correspondiente en el Impuesto de Actividades Económicas y al corriente de su pago.

Que la Entidad que represento se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, aportando certificado expedido por la Agencia Tributaria.

Que la Entidad que represento se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social, aportando certificado expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social.

Que la Entidad que represento no está incurso en ninguna de las prohibiciones para ser persona beneficiaria, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y con lo establecido en el artículo 2 de la presente Orden.

Que la Entidad que represento se somete a la jurisdicción de los juzgados y tribunales de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al propio fuero jurisdiccional que pudiera corresponder.

El/la abajo firmante DECLARA, de aceptación incondicionada y acatamiento del presente documento sin salvedad alguna, así como la exactitud y veracidad de todos los documentos presentados y de que cumplan todas y cada una de las condiciones para la contratación.

En Sevilla, a de de 2022.

Firma